

Alcarrá de una de esta ciudad en que para
hacer Dero para el Probenit de Comun
Libre se comuda Inditio en el nom de
la Aljamea Figuere lindando con
terrenos del mismo destino y Sembrado de
Algunos otros y gran Dier de cien Varas
en quatro y entendiéndose por esta ciudad
Acuerda que con Comisario que se son
tee la Reconocida y Informe para sube
solu sin otro de perjuicio conderbe
y haciendo Sotocado todo al Don

Lettera de Visceenre Ayuntamiento de Madrid de grand.
Dias en que para hacer Dero para
una Libre se comuda Inditio de ciento
y quinienta Varas en la Aljamea Figuere
en la Aljamea del Puerto que linda con
el mar y al Dier y entendiéndose por esta ciudad.
Acuerda que para sube con Comi-
sario que se son tee la Reconocida y Informe
pa a chor Varas en quatro y Informe, si-
no de perjuicio; y haciendo Sotocado
todo al D. Don Manuel Valleso

Lettera de Visceenre Ayuntamiento de Madrid de Bar.
Sancho en que para hacer Dero para
Comun Libre se comuda Inditio de un
cientas Varas en quadro en la Cañera del
Bol de San Julian ante Dero de Don Ph
Sancho por la tramontana parte de
los Padres de la mis y entendiéndose por
esta ciudad Acuerda que me durante la
la No tra a cien Varas en quadro para
sube con Comisario que se son tee
la Reconocida y Informe sin otro de
juicio lo que se Dier y esto devado que

